

CCOO exige más medidas de protección en el sector financiero

Cada vez son más los trabajadores y trabajadoras que en oficinas de entidades financieras son víctimas de episodios de violencia que no hacen distinción entre plantillas, clientes y demás personal que

trabaja en ellas. La semana pasada una limpiadora falleció en un atraco a una sucursal bancaria en Santa Cruz del Retamar (Toledo).

La crispación social provocada por una crisis gravísima hace que las amenazas y los atracos se estén haciendo más frecuentes y son las y los trabajadores los que quedan expuestos a actos de violencia.

CCOO considera que la situación tiene ya nivel de gravedad suficiente como para exigir a las entidades que adopten medidas urgentes para solucionar los problemas que aquejan a la clientela y para prevenir y proteger a sus plantillas.

Las y los trabajadores no pueden actuar como escudos protectores de las entidades y de sus gestores, no pueden ni deben amortiguar las iras de la clientela recibiendo en sus propios cuerpos y en su dignidad la agresividad de una sociedad damnificada, porque además de realizar un trabajo con honradez, en no pocas ocasiones, son los únicos preocupados por el problema del cliente y el mantenimiento del negocio.

COMFIA-CCOO viene insistiendo y denunciando que en el



En el sector financiero, no se aplica la prevención de riesgos laborales de forma adecuada porque NO se garantiza la seguridad y la salud de las personas, sólo se ponen medios para proteger el dinero con sistemas que aumentan el tiempo de exposición al atraco

sector financiero, no se aplica la prevención de riesgos laborales de forma adecuada porque NO se garantiza la seguridad y la salud de las personas, sólo se ponen medios para proteger el dinero con sistemas que aumentan el tiempo

de exposición al atraco. Tampoco se está aplicando la Sentencia del Tribunal Supremo donde ya se reconocía el riesgo de exposición al atraco y que obliga a las entidades financieras a evaluar el riesgo de atraco, a planificar la activi-

dad preventiva, a aplicar medidas tanto de seguridad privada como de prevención de riesgos laborales sin que la aplicación de las primeras pueda suponer la no aplicación de medidas preventivas.

CCOO entiende que la presencia de guardias de seguridad disminuiría considerablemente el riesgo de exposición a actos violentos y a los atracos y que esta medida no se está utilizando adecuadamente.

La cadena de responsabilidad está clara. Los trabajadores y trabajadoras del sector no han participado en las decisiones que han determinado el negocio financiero y, de paso, una parte importante de la crisis del país, y no pueden convertirse en el blanco fácil ante situaciones de violencia que ponen en riesgo la salud o incluso, la vida.

Es necesario que se evalúen las situaciones de riesgo para evitarlos y se ponga en el primer lugar la protección de las personas frente a la protección de los bienes.

¡Hay alternativa! Trabajo digno y seguro

El pasado 28 de abril conmemoramos el Día de la Salud y la Seguridad en el Trabajo, en el que recordamos a las y los trabajadores que lamentablemente pierden su vida o su salud en el ámbito laboral, un día en el que, si cabe, alzamos aún más nuestra voz para reclamar a empresarios y gobiernos una mayor atención a la prevención y a la lucha contra los accidentes laborales.



Este año la conmemoración del 28 de abril ha estado marcada por la Reforma Laboral la cual atenta contra la seguridad y salud de las y los trabajadores y cuyos efectos ya se están notando.



CCOO recuerda que con la Reforma Laboral una simple enfermedad puede ser causa de despido. Una baja justificada por enfermedad, además de suponer recortes salariales, puede ser motivo de despido.

CCOO insiste en la que vida y la salud de los trabajadores y trabajadoras es lo primero. Para CCOO es la prioridad y también debe serlo para empresarios y gobiernos.



Una vez más CCOO insta a Cospedal al diálogo social y a que explique ya la política que va a seguir su Ejecutivo en materia de salud laboral. Ni expone su política preventiva, ni cumple con lo acordado en el vigente Acuerdo Estratégico para la prevención de riesgos laborales. Llevan gobernando casi un año, pero no conocemos ni los recursos que destinarán para conseguir una mayor protección de los trabajadores y trabajadoras, ni explican sus alternativas o planes en materia de seguridad y salud laboral.

que desarrollen en las mesas de negociación de los convenios colectivos el Acuerdo Interprofesional en materia de seguridad y salud para la negociación colectiva en Castilla-La Mancha.

CCOO celebró en la región asambleas de delegados y delegadas sindicales en las que se explicó entre otras cuestiones las graves repercusiones de la Reforma Laboral sobre la salud de las y los trabajadores, y concentraciones ante la sede de FEDA en Albacete y ante la Delegación y Subdelegaciones del Gobierno en el resto de las capitales de provincia.

Asimismo, Comisiones Obreras hace un llamamiento a las patronales a

Además, el sindicato participó en otras actividades como en la Semana de la Seguridad de CEMEX; en actos en apoyo a AVALTO (Asociación de Víctimas de Toledo); y en charlas de sensibilización sobre cómo afecta la Reforma Laboral a la salud de los trabajadores y trabajadoras, dirigida a alumnos y alumnas de ciclos formativos de grado medio y superior.

Con la financiación de



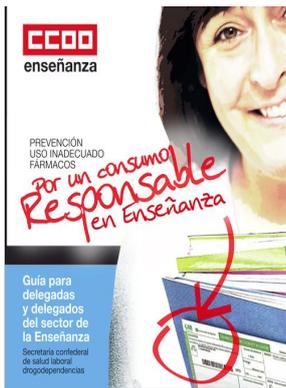
FUNDACIÓN
PARA LA
PREVENCIÓN
DE RIESGOS
LABORALES



Para más información:
castillalamancha.ccoo.es



También puedes ponerte en contacto con el Gabinete de Salud Laboral de CCOO de Castilla-La Mancha. 925289753. Plaza Horno de la Magdalena, 1. Toledo



Prevenção del consumo de fármacos en el sector de la enseñanza

La Federación de Enseñanza de CCOO ha lanzado la campaña "Por un consumo responsable en Enseñanza. Prevenção del uso inadecuado de fármacos" dirigida al conjunto de las y los trabajadores de los subsectores de enseñanza infantil, especial y secundaria, tanto pública como privada.

El contenido de la campaña parte de los datos de la última encuesta del Plan Nacional sobre Drogas, que constata una prevalencia alta de consumo de psicofármacos en el sector, y de los grupos de discusión de delegados y trabajadores de la enseñanza organizados por CCOO que muestran, por un lado, la total falta de estrategia formativa, informativa y de sensibilización dirigida a estas trabajadoras y trabajadores sobre las consecuencias que conlleva para la salud un mal uso en la utilización de fármacos y, por otro, la existencia de unas condiciones de trabajo que actúan como factor de riesgo a la hora de tomar la decisión de usar éstos.

Si quieres más información sobre este tema, dirígete al Gabinete de Salud Laboral de CCOO o contacta con nosotros en el teléfono 925 28 97 55

Ergonomía participativa: el método ergopar

El método ERGOPAR ha sido desarrollado por el Instituto Sindical de Trabajo, Ambiente y Salud de CCOO. La ergonomía participativa es una estrategia de intervención sobre los riesgos por carga física en los lugares de trabajo. El principio es la capacitación de las y los trabajadores para que participen tanto en la identificación de los riesgos y daños a la salud derivados de exposiciones a carga física en el trabajo como la propuesta y evaluación de las medidas de corrección adecuadas a cada situación.

Uno de los principales atractivos de la ergonomía participativa es su utilidad para abordar problemas relativamente sencillos sin necesidad de recurrir a especialistas.

Las enfermedades profesionales declaradas con mayor frecuencia en España, bajo el epígrafe de "enfermedades profesionales por agentes físicos", son los trastornos musculoesqueléticos de origen laboral. Estos son la primera causa de baja relacionada con las condiciones de trabajo.

La ergonomía participativa surge como una estrategia particularmente atractiva para la prevención de trastornos musculoesqueléticos de origen laboral. El elemento central de la ergonomía participativa es la constitución de un grupo de trabajo (Grupo Ergo) en el seno de la empresa con la participación de los distintos actores (mandos superiores e intermedios, trabajadores y técnicos) y que será el protagonista principal en la propuesta de las acciones preventivas necesarias, además de diagnosticar y evaluar las situaciones de riesgo y/o daño y el seguimiento de la implantación de las medidas propuestas y su evaluación.

Ventajas del método ergopar

Se generan dinámicas y habilidades que permanecen en la empresa.

Se proponen intervenciones adaptadas a las necesidades y circunstancias reales en la empresa.

Se reduce la resistencia al cambio.

Acorta los tiempos de implementación de los cambios.

Permite visualizar la implicación de la empresa.

Se mejoran las relaciones laborales en el centro de trabajo.

Si quieres más información sobre este método para implantarlo en tu centro de trabajo dirígete al Gabinete de Salud Laboral de CCOO o contacta con nosotros en el tlf. 925 28 97 55

Oferta formativa de CCOO CLM

El Gabinete regional de Salud Laboral de CCOO CLM imparte cursos de formación en las siguientes materias:

- Prevención de drogodependencias en el ámbito laboral
- Riesgo biológico en el trabajo
- Gestión de las mutuas
- Riesgos psicosociales en el ámbito laboral
- Cáncer cero
- Riesgo químico
- Investigación de accidentes

Si estás interesado ponte en contacto con el Gabinete de Salud Laboral 925289753/51